

Elegibilidad para las exenciones

Los beneficiarios deben satisfacer todos los siguientes criterios:

- Ser cliente elegible de la DDA en los términos de RCW 71A.10.020(5).
- Tener una discapacidad de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley del Seguro Social.
- Solicitar servicios de cuidado a largo plazo/ Medicaid y verificar que sus ingresos no excedan del 300% del estándar federal de beneficios de SSI.
 - Si es menor de edad, no se toman en cuenta los ingresos ni los recursos de los padres.
 - Para un adulto que vive con su cónyuge, no se toman en cuenta los ingresos ni los recursos del cónyuge.
- Tener recursos por menos de \$2,000 o estar en el programa Apple Health para Trabajadores con Discapacidades (por sus siglas en inglés, "HWD").
- Recibir el nivel de cuidado proporcionado en una Institución de Cuidados Intermedios para Personas con Discapacidades Intelectuales (por sus siglas en inglés, "ICF/IID") de acuerdo con la evaluación de la DDA.
- Un plan de servicios orientado a la persona (por sus siglas en inglés, "PCSP") muestra cómo las necesidades de salud, seguridad y habilitación se pueden cumplir en la comunidad con un servicio de exención mensual y/o monitoreo mensual.
- Estar de acuerdo con aceptar servicios basados en el hogar y la comunidad en vez de en una ICF/IID.
- Sólo para Protección Comunitaria, también se debe:
 - Tener 18 años de edad o más; y
 - Cumplir con los criterios de elegibilidad de WAC 388-831-0030

Acceso a una exención

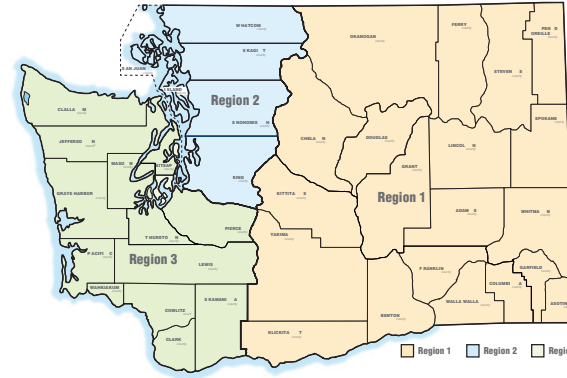
Una persona puede solicitar la inscripción en una exención o una exención diferente en cualquier momento. Pida un administrador de recursos del caso (por sus siglas en inglés, "CRM"). Si una persona no tiene un CRM, comuníquese con una línea local de servicio no pagado listado bajo las oficinas regionales o envíe la solicitud en línea en www.dshs.wa.gov/dda/service-and-information-request.

Cumplir con los criterios de servicio para la exención no garantiza el acceso a servicios de exención. Cada exención tiene un límite en la cantidad de personas a las que se pueden proporcionar servicios. La DDA tiene la autoridad para limitar las inscripciones según la disponibilidad de fondos para nuevos participantes.

Derechos de audiencia administrativa

Todas las personas tienen derecho a una audiencia administrativa con las siguientes decisiones independientemente del programa o servicio:

- La elegibilidad para DDA es denegada, finalizada o el DDA se retrasa injustificadamente en la solicitud; o
- Tipo o cantidad de servicio autorizado; o
- Denegación, reducción o terminación del servicio; o
- La denegación de su elección de proveedor de servicios; o
- Si una persona se muda a un entorno residencial diferente, no de su elección; o
- La negativa de la DDA a cumplir con una solicitud de no enviar notificaciones a ninguna otra persona; o
- La cancelación de la inscripción a un programa de exención; o
- Denegación de una solicitud para recibir servicios de ICF/IID en lugar de servicios de exención; o
- DDA determina los servicios disponibles en la exención actual de una persona pueden cumplir con las necesidades de salud y bienestar y no están de acuerdo; o
- Se ha evaluado que la persona no necesita el nivel de atención de ICF/IID; o
- Se evalúa que un individuo no cumple con los requisitos de elegibilidad de CIIBS.



Visítenos en línea en:
dshs.wa.gov/dda/service-and-information-request

Encuentre una oficina en:
dshs.wa.gov/office-locations

Llámenos:

Condados	Teléfono y correo electrónico
Chelan, Douglas, Ferry, Grant, Lincoln, Okanogan, Pend Oreille, Spokane, Stevens	(800) 319-7116 R1ServiceRequestA@dshs.wa.gov
Adams, Asotin, Benton, Columbia, Franklin, Garfield, Kittitas, Klickitat, Walla Walla, Whitman, Yakima	(866) 715-3646 R1ServiceRequestB@dshs.wa.gov
Island, San Juan, Skagit, Snohomish, Whatcom	(800) 567-5582 R2ServiceRequestA@dshs.wa.gov
King	(800) 974-4428 R2ServiceRequestB@dshs.wa.gov
Kitsap, Pierce	(800) 735-6740 R3ServiceRequestA@dshs.wa.gov
Clallam, Clark, Cowlitz, Grays Harbor, Jefferson, Lewis, Mason, Pacific, Skamania, Thurston, Wahkiakum	(888) 707-1202 R3ServiceRequestB@dshs.wa.gov

Las personas que necesiten ayuda con su audición o con la comunicación pueden llamar al Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones de Washington marcando el 7-1-1 o el 1-800-833-6388 (TTY).



Transforming lives

DSHS 22-1757 SP (Rev. 12/19) Spanish

Exención de Protección Comunitaria

De la Administración de Discapacidades del Desarrollo



Información general de las exenciones

La Administración de Discapacidades del Desarrollo (por sus siglas en inglés, "DDA") del estado de Washington ofrece cinco programas de exención de Medicaid para Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (por sus siglas en inglés, "HCBS"). Cada exención ofrece servicios específicos para satisfacer las necesidades individuales de salud y seguridad en la comunidad, en lugar de en una institución. La exención de protección comunitaria ofrece una variedad de servicios cuando no están disponibles en otros lugares (seguro privado, Medicaid, escuela, etc.).

La Exención de Protección Comunitaria (por sus siglas en inglés, "CP") ofrece apoyos terapéuticos residenciales para personas evaluadas que requieren supervisión de personal in situ las 24 horas para garantizar la seguridad de los demás. Los participantes aceptan voluntariamente seguir los lineamientos de Protección Comunitaria. Las personas atendidas son mayores de 18 años.

Si la necesidad evaluada de servicios de un individuo excede los servicios provistos bajo la exención del CP, DDA hará uno o más de los siguientes esfuerzos para cumplir con las necesidades de salud y bienestar:

- Identificar más apoyos naturales disponibles;
- Iniciar una excepción a la regla para acceder a los servicios no exentos disponibles que no se incluyen en la exención CP aparte de los apoyos naturales;
- Brindar la oportunidad de solicitar una exención alternativa con los servicios necesarios;
- Ofrecer una colocación en un centro de atención intermedia para personas con discapacidades intelectuales (por sus siglas en inglés, "ICF/IID").

Si ninguna de las opciones anteriores satisface las necesidades de salud y bienestar, la DDA podría cancelar la elegibilidad para la exención. Si se rescinde de una exención, las personas aún pueden ser elegibles para otros servicios de DDA que no sean exentos.

Servicios de exención

Utilice este folleto para planificar las evaluaciones anuales. Un administrador de recursos del caso (CRM) le explicará los servicios y los requisitos, y documentará los servicios seleccionados en el plan de servicios orientados a la persona (PCSP). Algunos servicios requieren revisión y aprobación. Un CRM sabe qué información se necesita para la aprobación previa. Los servicios en cuatro categorías con *exención y límites de edad* incluyen:

- **Servicios comunitarios** – promueve la participación del cliente en la comunidad
- **Servicios profesionales** – apoyos provistos por profesionales contratados
- **Servicios de prestación de cuidado** – apoyos para los participantes y sus cuidadores
- **Bienes y servicios** - equipamiento, suministros y servicios especializados para los participantes.

Utilice las casillas para mostrar al CRM qué servicios le interesan:

Servicios en la comunidad

- Habilitación residencial** – asistencia para aprender, mejorar o retener las habilidades sociales necesarias para vivir en la comunidad.
- Empleo con apoyo** – apoyo continuo e intenso para obtener y mantener un empleo. *21 años de edad o más*
- Transporte** – reembolso a un proveedor para transporte no médico que sea necesario para acceder a servicios de exención especificados en un PCSP.

Servicios profesionales

- Servicios de estabilización de la salud del comportamiento** – servicios para ayudar cuando alguien experimenta una crisis de salud conductual. Esto incluye apoyo y consulta de conducta positiva, servicios psiquiátricos especializados y servicios de cama para desviación de crisis.
- Servicios de estabilización de la salud del comportamiento – servicios de cama para desviación de crisis** – servicios residenciales temporales y de comportamiento para personas en riesgo de disminución del funcionamiento mental y hospitalización psiquiátrica.
- Apoyo y consulta sobre el comportamiento positivo** – ayuda a abordar las necesidades de salud conductual. Estos incluyen intervenciones directas para promover comportamientos que mejoren la calidad de vida y la inclusión en la comunidad.
- Evaluación de riesgos** – evaluaciones de comportamientos violentos, acosadores, sexualmente violentos o predatorios para determinar la necesidad de servicios psicológicos, médicos o terapéuticos.
- Servicios psiquiátricos especializados** – servicios psiquiátricos específicos para las necesidades de personas con una discapacidad del desarrollo. *21 años de edad o más*
- Consultas y capacitación del personal/familia** – capacitación profesional y consulta a familiares y proveedores de servicios directos para satisfacer mejor las necesidades de una persona.
- Terapias** – servicios ocupacionales, físicos y del habla, lenguaje y audición más allá de los provistos por Medicaid (Apple Health). *21 años de edad o más*

Servicios de prestación de cuidado

- Enfermería especializada** – servicios de enfermería crónica, de largo plazo, para satisfacer necesidades no cubiertas por Medicaid (Apple Care). *21 años de edad o más*

Bienes y servicios

- Exterminación de chinches** – Tratamiento de chinches en el hogar.
- Adaptaciones ambientales** – modificaciones físicas a la vivienda que se requieren para que una persona siga viviendo en la comunidad.
- Equipos e insumos médicos especializados** – equipos e insumos necesarios por motivos médicos que no estén disponibles a través de Medicaid (Apple Care).

